

Junta General ordinaria

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 11.12.2019 a las 7:30 en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la sesión anterior
- 2.º Informe de Presidencia
- 3.º Informe de Secretaría
- 3.1. Informes sobre contratos
- 4.º Bicentenario
- 5.º Notificación de las bajas producidas.
- 6.º Admisión de nuevos Socios.
- 7.º Informe del Estado de Cuentas, correspondiente al mes de noviembre.
- 8.º Presentación del dictamen sobre el Presupuesto para el año 2020 emitido por la Comisión elegida a tal efecto.
- 9.º Aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2020
- 10.º Subida de cuotas
- 11.º Prolongación del contrato con Esfera 4 auditores
- 12.º Ruegos y preguntas

Excusan su asistencia la Vicepresidenta 2ª por enfermedad y el Secretario segundo por razones académicas. La Socia bibliotecaria y la Vocal 2ª excusan su asistencia al acto desde el inicio por coincidencia con otras actividades en el Ateneo.

Habiendo 38 socios presentes se inicia la Junta General Ordinaria por orden de su Presidente. Esta Junta General Ordinaria se celebra en tres sesiones

Como cuestión de orden algunos socios señalan que la Junta se ha convocado el día 11 cuando el Reglamento exige convocarla los primeros 10 días. Se explica que diciembre tuvo muchas fechas festivas la primera decena y que hubo un error al convocarla el día 9 que era fiesta, que también pasó inadvertido en la reunión de Secciones. El día 10 el Presidente tenía una reunión con la Caixa, posible financiadora del II Centenario, donde convenía su presencia y que dado el interés en estar en esta Junta no considero grave la formalidad de los 10 días al retrasarse uno.

1.º Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la sesión anterior: Algunos socios protestan porque no haberse repartido ninguna acta en papel. El Secretario primero señala que la obligación de acceso al acta se cumple con el acceso a la grabación que consta en la web donde consta un acta que resume lo tratado. Se alega que algunos socios no tienen acceso a la web. Se aclara que pueden acceder desde secretaría. Se exige proceder a la lectura del acta y así se hace.

Leída el acta algunos socios dicen que no incluye lo dicho en la reunión. El Secretario primero señala que el acta fidedigna es la grabación y que la leída es un resumen que recoge la esencia de lo dicho y los acuerdos, que es lo esencial. Tras un debate se somete a aprobación el resumen del acta por 18 votos a favor y 13 votos en contra. 7 socios se abstienen de votar.

2.º Informe de Presidencia: Se informa de la intención de difundir a Ateneo en el barrio para darle mayor visibilidad con el denominado “mercado de las ranas” colocando una mesa para informa y, en su caso vender libros propios. Hay división de opiniones sobre esta iniciativa.

Una socia se queja, extemporáneamente, que no se ha recogido su voto de reprobación (art. 22). Se le informa que sólo consta esa queja verbal¹; queda constancia en la grabación.

3º.- Informe del Secretario 1º: Señala que se ha incumplido el protocolo de autoprotección y que los responsables de los actos saben de su responsabilidad civil y penal si lo incumplen y se produce algún perjuicio en los bienes o en las personas; por eso deben respetarse los horarios.

Informa también que los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid prevén una subvención de 200.000,00 € que, no obstante, puede modificarse cuando finalmente se aprueben. Cita también un primer contacto con el Embajador de los Emiratos Árabes Unidos y está pendiente una posterior reunión para la posible financiación del bicentenario. También señala que esta pendiente la firma de un acuerdo con el Conservatorio de Madrid.

3.1. Informes sobre contratos: Sobre el de la Cafetería informará el Contador. Sobre el contrato con XRL informa que la junta de Gobierno le ha encargado que negocie cancelar el contrato a la vista de las quejas verbales de los socios como alternativa a un pleito. Se señala que deben formularse por escrito por si no se logra el acuerdo, sin fundamentar la demanda en quejas escritas se perdería el pleito. Precisa que la mala calidad de los equipos es por falta de efectivo al llevarse 7 años sin subir cuotas para su renovación y que son incoherentes las quejas por su obsolescencia de quienes se opone a tener ingresos para atender su renovación.

Informa que hay socios que han creado agrupaciones y se han dado de baja; sobre este y otros asuntos la Junta de Gobierno presentará una propuesta a la Junta General Ordinaria que sería conveniente que los socios colaboren en sus actividades evitando duplicidades.

Se aclara que no se ha recibido ninguna demanda de PYRAMIDE y que las opiniones de los libros son responsabilidad de sus autores, como es evidente.

Respecto a la Cafetería el Contador informa de que hay un solo candidato que cumple las bases Es una PYME que no parece tener ninguna relación con el actual concesionario. Su propuesta parece sería y correcta. Ofrece tres menús y garantiza el pago de los 450.000,00 € de cuota con cargo a otros socios y suministradores. De ellos 150.000,00 € los ingresará el Ateneo. Está pendiente un contrato donde se exigirán garantías bastantes para su cumplimiento. Si así ocurre rechazar al candidato injustificadamente podría generar una reclamación por el perjuicio al actual concesionario además de un perjuicio al Ateneo por la menor cuantía de la cuota.

Tras un debate en el que se señala la falta de garantías y se hacen diversas sugerencias que constan en la grabación de la reunión se propone solicitar mayor información sobre garantías. Se aprueba la propuesta con 29 votos a favor y ninguno en contra. Un socio se abstiene de votar.

4.º Bicentenario: Sobre la organización del bicentenario el Vicepresidente 1º señala que no hay nada digno de mención tras su informe del pasado 19 de noviembre

5.º Notificación de las bajas producidas: Se informa que se han producido 9 bajas

¹ No se puede confundir una manifestación verbal de desagrado con un voto de reprobación. El art. 22 exige que se presenten por escrito “en Secretaria, antes de verificarse la Junta General, o a la Mesa, durante la sesión” porque, como exige el art 23 sólo entonces “se leerán por su orden de presentación después de discutidos los señalados en el unto del día”

6.º Admisión de nuevos Socios: Se registra la solicitud de admisión de 21 nuevos socios y de 9 reingresos. Sometida a votación su aceptación se aprueba por unanimidad.

7.º Informe del Estado de Cuentas, correspondiente al mes de noviembre: El Contador hace un breve resumen del Estado de cuentas que se ha repartido a los asistentes y subido a la página web. En resumen, señala que, pese al perjuicio del mes y medio de inactividad en el Ateneo que ha reducido los ingresos de alquileres durante ese período, se prevé acabar el año con un razonable cumplimiento del presupuesto globalmente hablando.

8.º Presentación del dictamen sobre el Presupuesto para el año 2020 emitido por la Comisión elegida a tal efecto: Lee el informe el socio Sr. Domínguez; su análisis es favorable; señala, no obstante, que determinados miembros de la Junta de Gobierno deberán cumplir con sus tareas

9.º Aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2020: El Contador agradece el informe, acepta las observaciones sobre el funcionamiento de la Biblioteca y la propuesta de incremento de gastos. Informa de la compra de un libro de firmas pues al actual sólo le quedan dos hojas. Lo actuado no incumple gravemente el presupuesto pese a la falta de ingresos y déficit de algunos cursos.

Abierto el debate hay diversas manifestaciones sobre los ingresos, el uso de las salas y el posible alquiler de espacios y a favor y en contra del presupuesto que constan en la grabación. Sometida a aprobación el Presupuesto después de oído el informe de la Comisión recibe 14 votos a favor y 2 en contra. 9 socios se abstienen de votar.

10.º Subida de cuotas: Se plantea la necesidad de un próximo aumento de cuotas que no se ha incluido en el presupuesto que es de mera supervivencia del Ateneo pero no a la atención a unos gastos por el bicentenario que no están todavía aprobados y con cuyo deseable patrocinio y subvenciones. Se insiste en los 7 años sin incrementar los ingresos de socios que equivale a una reducción en su aportación porque los gastos han aumentado. Se acuerdo aplazar esta discusión como continuación de este punto a la sesión de continuación de esta Junta.

11.º Prolongación del contrato con Esfera 4 auditores: En el presupuesto se incluye el gasto del contrato con los auditores. Se propone renovarlo por el mismo coste. Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad. 4 socios se abstienen de votar.

12.º Ruegos y preguntas: Una socia se queja de la excesiva longitud del acta (9 hojas) y se ofrece a hacer gestiones con la Editorial Planeta. Un socio le agradece la oferta. El Secretario 1º señala que la petición de transparencia total en el acta contradice su petición de brevedad, pero que la reducirá. Otra socia reclama la mejora del equipamiento con cargo al presupuesto aprobado.

El Secretario 1º lee la carta enviada por el socio Sr. Cermeño. El Presidente le recuerda que si no se ausentara de la reunión antes de su intervención hubiera conocido la respuesta a lo que ahora pregunta. Otro socio considera que no tiene sentido seguir dándole vueltas a lo sucedido.

Y sin más asuntos que tratasen esta sesión, habiéndose incluido en esta acta lo tratado en los puntos aplazados a la segunda sesión, habiéndose terminado ésta, como Secretario, doy fe.

Madrid, 11 de diciembre de 2019

Junta General ordinaria (segunda sesión)

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 19.12.2019 a las 7:30 con el siguiente Orden del Día pendientes de la sesión anterior

Puntos del Orden del día pendientes

1º.- Ratificación de cuerdo de la Junta de Gobierno de aceptación de la candidatura a “La Cantina del Ateneo”

10.- Subida de cuotas

3.1. Informes sobre contratos: (continuación)

El Presidente y Vicepresidente primero dan cuenta de la información adicional obtenida hoy a las 5:30 de FGastroinversiones a la que asistieron varios miembros de la JdG si posibilidad de convocarla. Reitera que otra empresa del Grupo, Moby Dick, hará la ampliación de capital de 450.000 € y a petición del Depositario señaló que lo hará tras las vacaciones; eso permitirá ver su formalidad. La Junta de Gobierno da cuenta del informe obtenido de INFORMA donde no constan ni deudas, ni sanciones, ni reclamaciones judiciales ni de ningún otro tipo ni vinculación con el actual adjudicatario. Se trata de una empresa familiar que tiene varios negocios.

Abierto este punto a discusión, que consta en la grabación, hay dudas sobre la solvencia del licitador; un socio aporta un informe CIRBE que destaca su baja fiabilidad. El Presidente lamenta que no lo hubiera aportado antes para poder discutirlo con los licitadores. Un socio teme que se trate de un testaferro. Otros proponen diversas garantías en forma de avales, depósitos, etc.; que constan en la grabación. A la petición de transparencia; se remite al dossier que hay en Secretaría a disposición de cualquier socio. Un socio agradece esta transparencia que no existió en el contrato actual. Otro señala que apenas 40 socios toma decisiones que afectan a 1800. Preguntada la opinión de la Junta de Gobierno se reitera que no pudo reunirse tras este contacto con los licitadores que terminó hace 10 minutos.

10.º Subida de cuotas: (conclusión)

Informa el Vicepresidente 1º que tras 13años consecutivos con una subida anual y duplicar la subida desde 2003 a 2013 llevamos siete sin subirlas lo que implica una reducción de cuotas.

Abierto este punto a discusión, cuyo detalle está grabado, se dice que aprobado el presupuesto no es ortodoxo proponer ahora una subida de cuotas; que hay pocos socios; que hay que tener más socios; que hay que hacer que el Ateneo sea más atractivo, que si se suben las cuotas se darán de bajo los socios, etc.

Se aclara reitera lo dicho sobre que el presupuesto aprobado lo fue de subsistencia para evitar el riesgo de repetirse el perjuicio de prolongación del anterior. Este análisis es para destacar la falta de recursos para renovar los equipos y la incongruencia de quejarse por su obsolescencia y oponerse a resolverla y que los socios no son activos en lograr más socios. Se señala que oferta del Ateneo no es atractiva y que hay que buscar descuentos y aumentar la fidelización. Se reitera que este punto analiza la situación actual en la que es imposible la mejora de las deficiencias pero que no se propone ahora su subida.

Dada la avanzada hora, atendiendo a un sentimiento general, se aplaza esta reunión por siete días para analizar las mayores garantías financieras prometidas por FGastroinversiones

Junta General ordinaria (tercera sesión)

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 21.01.2020 a las 7:30 con el siguiente Orden del Día, que quedo pendientes de la sesión anterior

1º.- Ratificación de cuerdo de la Junta de Gobierno de aceptación de la candidatura a “La Cantina del Ateneo”

Se inicia la sesión con la presencia de 26 personas socios del Ateneo

El Presidente informa de una nueva reunión con el representante de FGastroinversiones que no aportó las garantías el viernes pasado, como prometiera sino por registro un escrito el lunes a las 7:50, sobre el que informará el contador.

El contador lee el escrito y resume la situación reiterando lo ya señalado y que la Junta de Gobierno se planteó la disyuntiva de rechazar al licitador o darle un último y definitivo para aportar las garantías. Esta segunda opción, adoptada por unanimidad, buscó que el Ateneo obtenga 150.000 €, que se perderían si se pasa a la segunda fase.

Sometida a discusión la propuesta se insiste una y otra vez en lo mismo señalado por la Junta de Gobierno y expuesto por el Contador, insuficiencia de las garantías actuales, como consta en la grabación. Los socios que consultaron el dossier agradecieron la opción de hacerlo de la que se careció antes de la firma del vigente contrato. Un socio agradece la gestión del Contador que extiende a la Junta y que si en el contrato hay avales bancarios y financieros suficientes el Ateneo está protegido.

Se suscitan preguntas ajenas a este punto, sobre el cumplimiento del acuerdo por el actual concesionario. Se informa que sólo ha pagado un mes, que se le ha requerido el pago y que las deudas se descontarán del canon que se ingrese. El Presidente reitera sus explicaciones sobre puntos ya aclarados en sesiones anteriores, también ajenos al asunto que ahora se discute.

El Vicepresidente primero centra la discusión: habiendo acuerdo general en la falta de garantías la Junta de Gobierno somete a la decisión de esta Junta General si se concede un nuevo y último plazo a los licitadores de aportación de garantías para salvar el beneficio del canon de 450.000 €, o no se concede. En este segundo caso, perdida la oportunidad del ingreso de 150.000 € netos procedería votar que se declara desierto el concurso.

El Presidente somete a votación si “se concede un nuevo plazo para aportar garantías que satisfagan a la Junta General ordinaria en una próxima reunión o no se concede”. La votación a mano alzada tuvo 9 votos a favor de la concesión de un nuevo plazo y 12 en contra; por lo tanto, resultó rechazada la concesión de un nuevo plazo. 4 socios se abstuvieron de votar.

Acto seguido somete la segunda votación, la declaración de “desierto el concurso por falta de garantías aportadas”. La votación a mano alzada tuvo un resultado de 12 votos a favor y ninguno en contra; por lo tanto, resultó rechazada la propuesta por falta de garantías. El resto de los asistentes se abstienen.

Y habiendo concluido el asunto pendiente por tratar se levante la tercera sesión con la que se concluye la reunión de la junta General ordinaria de lo que, como Secretario, doy fe.